

COMUNICADO

El Comité de Contrata Docente 2021 de la Ugel Cotabambas, comunica lo siguiente.

- a) Los docentes contratados que se encuentran laborando a la fecha en las I.E Unidocentes, Multigrados y Polidocentes Completos que no cuenten con director Nombrado, solicitaran su evaluación de desempeño laboral para la renovación mediante documento (oficio) a la Ugel Cotabambas al siguiente correo: **contratodocente2021ugelc@gmail.com** hasta el **día lunes 14 de diciembre 2020.**
- b) Los directores designados, encargados por puesto y función en calidad de nombrado remitirán la ficha de evaluación de desempeño laboral con su respectivo oficio a la Ugel Cotabambas al siguiente correo: **contratodocente2021ugelc@gmail.com**, hasta el **día martes 15 de diciembre 2020.**

En este sentido el docente postulante deberá presentar al comité de evaluación los documentos mencionados en la D.S N° 015-2020-MINEDU; numeral 10.13, adicional a su solicitud de petición de renovación docente.

D.S N° 015-2020-MINEDU; numeral 10.13. En la tercera semana del mes de diciembre, el o la director/a de la IE, el directivo de la modalidad de EBA, el o la director/a o coordinador/a del CRFA, y para el caso de PRONOEI, IE unidocentes y profesores/as contratados/as con encargatura de dirección él o la jefe/a de gestión pedagógica, según corresponda, eleva a la UGEL el oficio de propuesta de contrato de servicio docente para el año lectivo siguiente, adjuntando para ello:

- a) ***Resolución de contrato de servicio docente del año evaluado.***
- b) ***Contrato de Servicio Docente – Anexo 1.***
- c) ***Declaraciones Juradas – Anexo 5, 6, 7, 8 d. Ficha de Evaluación del desempeño laboral favorable.***

1. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA RENOVACIÓN DE CONTRATA DOCENTE 2021

D.S N° 015-2020-MINEDU; numeral 10.3: *La renovación de contrato se efectúa al término del primer año de vigencia de los cuadros de méritos establecidos por la PUN, es de alcance a los profesores que cumplan con las siguientes condiciones:*

- a) *Contar con título de Profesor o Licenciado en educación.*
- b) *Contar con evaluación favorable de su desempeño laboral.*
- c) *Contar con vínculo laboral consecutivo mínimo de 03 meses en la misma vacante, contabilizado hasta un día hábil antes del inicio de evaluación de desempeño laboral.*
- d) *El vacante objeto de renovación se encuentre disponible para el siguiente año lectivo y no esté dentro del número total de vacantes declaradas/identificadas como excedente en la IE de origen. Para el caso de las vacantes de EBR Secundaria y EBA Avanzado, deben ser las mismas horas y área curricular/especialidad o campo de conocimiento.*
- e) *Los que cumplan con los requisitos señalados en el numeral 6.4 y 7.6.2 del D.S N° 015-2020-MINEDU (para el caso de IIEE EIB) de la presente norma.*



PRESENTACIÓN DE EVIDENCIAS PARA PARTICIPAR EN LA RENOVACIÓN DE CONTRATA DOCENTE 2021.

D.S N° 015-2020-MINEDU; numeral 10.8 Ítem B:

- Informes mensuales realizados por los docentes basados en el Formato 1 del Oficio Múltiple 00049-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, sin desmedro de utilizar otros formatos o evidencias que se hayan dispuesto en la IE en el año a evaluar. Los mismos que pueden haber sido entregados de manera física o virtual.
- En todos los casos, de ser necesario, son válidas otras evidencias que se hayan podido recabar teniendo en cuenta el cumplimiento de los plazos establecidos en la IE para los y las profesores/ras y según corresponda a la modalidad de estudios.

NOTA:

Los docentes contratados que serán evaluados por los especialistas de la UGEL - COTABAMBAS tendrán una reunión el día lunes 14/12/2020 a horas 10:00 am para mayor información mediante plataforma ZOOM.

Tambobamba, 11 de diciembre 2020

